

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2012-4059 *Orden ECD/17/2012, de 22 de marzo, que modifica la orden EDU/74/2008, de 19 de agosto, por la que se establece el perfil profesional y el currículum de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante Técnico en Fontanería y Climatización en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La publicación del Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional de Instalación y mantenimiento que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, en el cual se regula el Certificado de profesionalidad de Operaciones de fontanería y calefacción -climatización doméstica - Nivel 1, ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la Orden EDU/74/2008, de 19 de agosto, por la que se establece el perfil profesional y el currículum de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante Técnico en Fontanería y Climatización en la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido a que el Módulo Profesional- Fase de Prácticas en Centros de Trabajo. Código C1079, de 150 horas de duración, que establece la Orden, no cumple el mínimo de duración requerido por el Real Decreto 1375/2009, siendo este requisito imprescindible para la expedición por parte de la Administración laboral del Certificado de Profesionalidad correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden EDU/74/2008, de 19 de agosto por la que se establece el perfil profesional y el currículum de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante Técnico en Fontanería y Climatización en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La duración del "MÓDULO PROFESIONAL: Fase de Prácticas en centros de trabajo" Código: C1079 del Anexo II de la Orden EDU/74/2008, de 19 de agosto por la que se establece el perfil profesional y el currículum de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante Técnico en Fontanería y Climatización en la Comunidad Autónoma de Cantabria queda modificada de la siguiente manera:

Duración: 160 horas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de marzo de 2012.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2012/4059

CVE-2012-4059